

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20738 *Resolución de 16 de septiembre de 2026, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Turismo.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 27 de junio de 2011), y estimada la solicitud de modificación del plan de estudios por Resolución de 25 de febrero de 2026, del Consejo de Universidades,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Madrid, 16 de septiembre de 2026.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. Campo de estudio: Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo.

2. Estructura de las enseñanzas

Denominación del módulo o materia		ECTS	Carácter
Materias de Formación Básica.	Introducción a la Economía.	6	Formación básica.
	Introducción a la Economía de la Empresa.	6	Formación básica.
	Introducción al Marketing Turístico.	6	Formación básica.
	Geografía Turística de España.	6	Formación básica.
	Inglés I.	6	Formación básica.
	Introducción a la Gestión Financiera.	6	Formación básica.
	Introducción a la Contabilidad Financiera.	6	Formación básica.
	Economía Internacional y Turismo.	6	Formación básica.
	Análisis de Datos I.	6	Formación básica.
	Inglés II.	6	Formación básica.
Materias Obligatorias.	Grandes Espacios Turísticos Mundiales.	6	Obligatoria.
	Derecho Administrativo y Legislación del Turismo.	6	Obligatoria.
	Contabilidad Financiera y Análisis de la Información.	6	Obligatoria.
	Planificación y Dirección de la Empresa Turística.	6	Obligatoria.
	Segundo Idioma (Inglés III o Alemán I o Francés I o Italiano I o Griego Actual I o Portugués I).	6	Obligatoria.
	Análisis Económico del Sector Turístico.	6	Obligatoria.
	Comunicación y Distribución de Servicios Turísticos.	6	Obligatoria.
	Contabilidad de Costes para la Gestión de Empresas Turísticas.	6	Obligatoria.
	Análisis de Datos II.	6	Obligatoria.
	Segundo Idioma (Inglés IV o Alemán II o Francés II o Italiano II o Griego Actual II o Portugués II).	6	Obligatoria.
	Derecho Mercantil en la Actividad Turística.	6	Obligatoria.

Denominación del módulo o materia		ECTS	Carácter
	Comportamiento Organizativo y Recursos Humanos.	6	Obligatoria.
	Política Turística y Sostenibilidad.	6	Obligatoria.
	Dirección de las Operaciones en Alojamiento y Restauración.	6	Obligatoria.
	Segundo Idioma (Alemán I o Francés I o Italiano I o Griego Actual I o Portugués I).	6	Obligatoria.
	Tecnologías Aplicadas a la Gestión Turística.	6	Obligatoria.
	Historia del Arte.	6	Obligatoria.
	Economía de los Mercados Turísticos.	6	Obligatoria.
	Segundo Idioma (Alemán II o Francés II o Italiano II o Griego Actual II o Portugués II).	6	Obligatoria.
	Idioma en el Ámbito Cultural y Profesional.	6	Obligatoria.
	Patrimonio Cultural.	6	Obligatoria.
Materias Optativas de Mención.		48	Optativa.
Trabajo Fin de Grado.		6	Trabajo Fin de Grado.

3. Resumen de las materias que constituyen el Grado y su distribución en créditos

Tipo de materia	ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias.	126
Optativas.	48
Trabajo Fin de Grado.	6
Créditos totales.	240

4. Menciones:

1. Mención en Gestión de la Empresa Turística.
2. Mención en Planificación de Destinos Turísticos.